



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12741

24/05/2017

35250

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE) quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-2009.

El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.

De acuerdo con lo anterior, el número de bajas de empresas con domicilio social en La Rioja, en el año 2015, según su sector económico, fue el siguiente:

La Rioja-Bajas	2015
TOTAL	2.311
Industria	145
Construcción	381
Comercio	603
Resto de servicios	1.182

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el año 2015 y son el resultado de los flujos de bajas durante ese año. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2016 y, por lo tanto, en este momento no es posible



conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2016. La actualización anual correspondiente a 1 de enero de 2017 estará disponible en agosto de 2017, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y provincia durante el año 2016.

Madrid, 29 de junio de 2017